

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de Hortum Sancho

Código del centro

45000552

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

27/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Ntra. Sra. de Hortum Sancho se encuentra situado en la calle Adolfo Suárez, 51; en la localidad de El Casar de Escalona, provincia de Toledo. Esta localidad se encuentra situada a 3 km de la autovía de Extremadura (A-5), en un enclave bien comunicado desde Madrid y Talavera de la Reina, lo cual repercute en la movilidad del alumnado. El núcleo del pueblo se encuentra a pocos metros del colegio pero la mayoría de la población vive repartida en más de diez urbanizaciones de viviendas unifamiliares que se encuentran situadas a varios kilómetros del centro educativo. Debido a esta situación, muchas familias deben desplazarse utilizando medios de transporte.

La población ha crecido de forma significativa tras la situación de la pandemia. La población censada es de 2400 habitantes aunque en época estival pasa a tener 5000.

Los recursos con los que cuenta el pueblo son: una oficina de correos, varias cajas de ahorros, residencia de ancianos, ludoteca, piscina, centro médico, bibliobús y policía local. No cuenta con pequeñas ni medianas empresas que den trabajo a la población (exceptuando varios bares y comercios de alimentación). Respecto a los recursos culturales y deportivos hay que destacar que hay biblioteca y pistas polideportivas, pero no casa de la cultura ni pabellón deportivo cubierto.

Características del centro educativo.

El CEIP Ntra. Sra. de Hortum Sancho se ha clasificado como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, en los últimos años según las distintas resoluciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Características físicas del centro

El centro escolar se ubica en tres edificios. Uno de los edificios fue construido en los años 60, aunque ha sido remodelado posteriormente. Los otros dos edificios han sido construidos con posterioridad.

Además de los edificios, el centro cuenta con dos patios.

Dentro de los edificios, además de las 9 aulas destinadas a la ubicación del alumnado de los 3 cursos de E. Infantil y 6 de E. Primaria, se encuentran:

- Despachos de Dirección, Orientación, PT y AL.
- Almacenes de material.
- Aula de informática (Sala Althia).
- Biblioteca.
- Aula de Música.
- Aulas de Religión.
- Aulas multiusos.
- Espacio de comedor.
- Aula para el AMPA y Servicio de Corresponsables.

Recursos humanos del centro.

El Equipo Docente está compuesto por 21 personas repartidas de la siguiente forma: 3 tutoras en Educación Infantil, 6 tutores/as en Educación Primaria (dos de los cuales son especialistas de Inglés, dos de Educación Física y una de Música); y el resto son: de Orientación, dos PT (uno de ellos Jefe de Estudios y especialista en Educación Primaria), AL, Educación Infantil (Secretaria), Inglés, dos de Religión, Música (Directora), ATE, Enfermera y PSC.

La Orientadora, profesoras de Religión, PSC y AL son compartidas con otros centros. El maestro de AL está a dos tercios de jornada compartido con otro centro educativo (cabecera).

El Equipo Docente no tiene carácter estable y esto no facilita la puesta en marcha de nuevos proyectos de innovación en el centro.

Características de las familias

Las características más significativas de nuestras familias son:

- Familias de media con 4-5 miembros (2-3 hijos).
- Trabajan fuera de la localidad o están en situación de desempleo.
- La mayoría no son nacidos en esta localidad.
- Nivel socioeconómico y cultural medio-bajo.
- Vivienda unifamiliar.
- Viviendas ocupadas.
- Sus profesiones se integran dentro del sector secundario en su mayor parte. El resto de los sectores tiene mucha menor incidencia.
- La madre, por línea general, se ocupa de la educación y necesidades cotidianas de sus hijos/as siendo el padre el que trabaja fuera de casa. Normalmente son las madres quienes asisten a las reuniones de tutoría programadas por el docente.
- Falta de interés general de las familias hacia el centro educativo.
- Variedad cultural que se traduce en unas distintas escalas de valores y distintos niveles

educativos.

- Numerosas familias desestructuradas.

Características del alumnado

Nuestro alumnado cursa estudios de 2.º Ciclo de la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, por tanto sus edades están comprendidas entre los 3 y los 12 años.

Actualmente contamos con una media de 160 alumnos y alumnas matriculados, distribuidos en tres unidades de Educación Infantil y seis de Educación Primaria.

La población estudiantil es heterogénea en función de los niveles socioeconómicos ya mencionados. Acuden al centro alumnado proveniente, en la mayoría de los casos, de países del Este de Europa y Latinoamérica. No existen problemas por motivos de raza, lengua o religión.

El 50% de nuestro alumnado hace uso de la opción de Religión Católica. En este momento tenemos, aproximadamente, un 30% del alumnado que es inmigrante.

Actualmente asisten a nuestro centro educativo alumnado con las siguientes necesidades educativas: déficit de atención e hiperactividad, retraso madurativo, dislexia, disortografía, síndrome de la X frágil, traqueostomía, discapacidad intelectual, dislalia y acondroplasia.

Hay que resaltar también un alto índice de movilidad del alumnado, lo que se traduce en matriculaciones nuevas y bajas durante todo el curso escolar. De igual modo, el índice de absentismo escolar es destacable en determinados alumnos y alumnas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Una de las exigencias de todo Proyecto Educativo es identificar los valores fundamentales que cada centro establece como prioritarios en su estilo educativo, sabiendo, al tiempo, que estos valores no existen al margen de la dinámica social y no pueden ignorar la realidad socio-económica y cultural ni el marco de referencia donde nos desarrollamos.

Teniendo en cuenta que el centro educativo es un lugar tanto de enseñanza- aprendizaje como de convivencia queremos resaltar los siguientes Principios Educativos:

1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

- **Escuela basada en la libre expresión**, la participación y el diálogo de todos sus miembros siempre en un marco constructivo de respeto, tolerancia y valores democráticos.

- **Escuela respetuosa** donde todas nuestras relaciones estén presididas por la cordialidad, el tono de voz adecuado y el respeto. El respeto a nuestras instalaciones, el material y el mobiliario estará presente en todo momento. Potenciamos y valoramos la conservación del medio ambiente.
- **Escuela integral** que potencie las capacidades del menor, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos técnicos y humanísticos, capacidades creativas y espíritu crítico constructivo, como forma de alcanzar los más altos niveles de autoestima, autonomía y libertad en la sociedad donde vive.
- **Escuela tolerante y aconfesional** como centro público que acepta a todos sus miembros sin discriminación por razones sociales, personales, sexo, ideológicas, raciales, religiosas, económicas, capacidad física; para que ningún miembro de nuestra comunidad se sienta apartado.
- **Escuela para la libertad** en la que todas las ideas pueden exponerse y ser escuchadas, donde se entienda que el límite de nuestras actuaciones está marcado por los derechos y libertades de los demás.
- **Escuela democrática** con la participación activa de todos los estamentos (familias, docentes, alumnado y personal laboral) en su gestión administrativa. Además de una estrecha relación escuela-familia con objeto de unificar criterios de cara al alumnado.

2. PRINCIPIOS Y VALORES QUE SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

- **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:** formando a un alumnado capaz de tomar iniciativas, con capacidad creativa, elaborando sus propios criterios y siendo solidarios con su entorno.
- **IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO:** manteniendo para ello relaciones cordiales, positivas y de colaboración, en las distintas actividades del centro.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** que garantice la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como superación de desigualdades entre todos/as los miembros de nuestra comunidad educativa.
- **CONTINUIDAD ENTRE EL CONTEXTO ESCOLAR Y FAMILIAR:** en cada uno de los contextos en que vive el alumnado se produce aprendizaje y por lo tanto es necesario un diálogo y una colaboración constante entre familia-escuela.
- **PRIMAR EL ESFUERZO Y LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO:** creando para ello un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo, el afán de superación y el trabajo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- **RELACIÓN CON OTROS CENTROS:** la iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros educativos para enriquecer el intercambio tanto entre profesorado como entre nuestro alumnado y nuestras familias.
- **APERTURA AL ENTORNO:** la colaboración en la construcción de ¿las ciudades educadoras; y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- **FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVA:** propugnando una continua puesta al día del profesorado para una permanente apertura a técnicas educativas renovadoras que nos hagan replantearnos continuamente nuestros métodos de enseñanza-aprendizaje.

- **INTERCULTURALIDAD:** como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
- **EDUCAR PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS MISMOS:** mediante la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo que favorezca las relaciones sociales y la cooperación.
- **LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DEL SISTEMA EDUCATIVO:** haciendo continua evaluación de los métodos de trabajo, resultados, gestión del centro, y utilizando estos resultados para mejorar y cambiar futuras actuaciones.

3. PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN LAS ACTUACIONES DEL PROFESORADO.

Según la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado, la figura del docente es calificada como autoridad pública. De este modo, el ejercicio de la actividad docente está condicionado por una serie de derechos que la comunidad educativa deberá velar para que se cumplan, en relación a los docentes:

- A la protección jurídica del ejercicio de sus funciones docentes.
- A la atención y asesoramiento por la Consejería con competencias en materia de enseñanza no universitaria que le proporcionará información y velará para que tenga la consideración y el respeto social que merece.
- Al prestigio, crédito y respeto hacia su persona, su profesión y sus decisiones pedagógicas por parte de los padres, madres, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.
- A solicitar la colaboración de los docentes, equipo directivo, padres o representantes legales y demás miembros de la comunidad educativa en la defensa de sus derechos derivados del ejercicio de la docencia.
- Al orden y la disciplina en el aula que facilite la tarea de enseñanza.
- A la libertad de enseñar y debatir sobre sus funciones docentes dentro del marco legal del sistema educativo.
- A tomar medidas disciplinarias ante las conductas disruptivas que se ocasionen en el aula y que impidan crear un buen clima de enseñanza-aprendizaje.
- A hacer que los padres colaboren, respeten y hagan cumplir las normas establecidas por el centro.
- A desarrollar la función docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente aquellos dirigidos a su integridad física y moral.
- A tener autonomía para tomar las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- Este Centro se manifiesta **aconfesional** y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta **libre** de cualquier tendencia ideológica o política determinada.
- Perseguimos la consecución de un **aprendizaje** que fomente el ¿saber hacer¿ y el ¿aprender a aprender¿, desde el desarrollo de las **competencias claves** que permitan desenvolverse con mayor autonomía.
- Apostamos por consolidar en el currículo el **Plan de lectura**, que promueva la lectura como una de las competencias claves del alumnado, así como herramienta clave para el aprendizaje y vía de comunicación.
- Transmitimos a los alumnos/as los **valores básicos de una sociedad democrática** (respeto a los demás y a uno mismo, el sentido de la libertad, igualdad, responsabilidad, solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho...), animándoles a participar en la mejora de la sociedad.
- Compartimos un modelo de aprendizaje que considera al **alumnado como protagonista principal** con la colaboración activa de las familias y del resto de la Comunidad Educativa.
- Damos prioridad al uso de las **herramientas digitales** para que nuestro alumnado tenga una formación sólida en este ámbito. Por ello, estamos inmersos en un periodo formativo para desarrollar la competencia digital de los docentes y nuevas metodologías activas haciendo uso de estas herramientas.
- Garantizamos la **coeducación** del alumnado de manera que todos/as reciban la misma educación al margen de todos los roles y estereotipos que se imponen desde la sociedad actual.
- Fomentamos la comunicación y la práctica de **habilidades sociales**.
- Ejercemos una **función compensadora** de dificultades y desigualdades, proporcionando la respuesta educativa que precisan aquellos alumnos/as que presentan dificultades en su desarrollo personal, educativo y social, partiendo de los principios que se recogen en el marco de la escuela inclusiva y el Diseño Universal del Aprendizaje.
- Llevamos a cabo el **protocolo de absentismo** cuando existen situaciones que lo requieran.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)

Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con

lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

✓

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros

educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

¿La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje¿.

El planteamiento metodológico en la materia de cada área/materia debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función de cada docente será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Utilizamos una metodología que despierte en el cerebro del niño/a a través de:

- **Curiosidad**, aprendizajes atractivos que sorprendan y supongan un reto.
- **Creatividad**, potenciando su imaginación el pensamiento divergente.
- **Emociones**, porque aquello que nos emociona no se olvida.

- **Holístico**, el cerebro aprende interrelacionando conocimientos.
- **Movimiento**, porque activa nuestra mente, nos mantiene atentos y receptivos al conocimiento.
- **Actual**, basada en aprendizajes significativos, utilizando la experiencia, vivenciando, aprendiendo con los demás a través del trabajo cooperativo siguiendo a *David Johnson*, aprendizaje por proyectos (*Bob Lenz*). Una escuela abierta al cambio (*Velaz de Medrano*), que prepare para saber elegir, trabajar en equipo, con autonomía, por tanto personas competentes (basándonos en *Philippe Perrennaoud*) que desde la responsabilidad, la libertad y el corazón sepan afrontar los retos de una sociedad cambiante.

Como docentes debemos potenciar las metodologías activas y las competencias, facilitando el aprendizaje activo:

- **Generando un ambiente propicio**, clima adecuado, expectativas reales.
- **Ofreciendo estrategias participativas**: plantear dudas, retos, aprendizajes funcionales con finalidad.
- **Propiciando la autonomía del aprendizaje**.
- **Favoreciendo el uso integrado y significativo de las TIC**.
- **Favoreciendo el uso de fuentes de información diversas**, guiar el acceso fuentes de información.
- **Facilitando la comunicación oral o escrita de lo aprendido**, comunicar lo aprendido, impulsar la interacción entre iguales para construir conocimiento.
- **Impulsando la evaluación formativa**, crear situaciones de autorregulación, dar a conocer los criterios de evaluación, potenciar la autoevaluación.
- **Favoreciendo la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo**, modificar el aula según la actividad, flexibilizar la duración de las sesiones.
- **Impulsando la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar**, relación entre las diferentes materias, utilizar metodologías globales.
- **Utilizando el juego como organizador de experiencias lúdicas**, motivadores y adaptadas a las necesidades y finalidades.
- **Potenciando la colaboración familia-escuela**, unificando criterios, intercambiando la información relevante, asegurando la continuidad en ambos contextos, piedra angular de todo el proceso.

Procedimientos metodológicos a tener en cuenta:

- **Segmentar las tareas** en pasos sucesivos.
- Comenzar por **tareas sencillas e ir aumentando** el grado de **dificultad** en la medida que se vaya obteniendo éxito para mejorar la autoestima y el autoconcepto.
- Trabajar de forma periódica sobre **las habilidades ya adquiridas**.
- Modelado.
- *Rol playing* y aprendizaje incidental.

El DUA es un **modelo** de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos

mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje .

Estrategias útiles:

I. Proporcionar múltiples formas de representación: estrategias que orientan el qué estamos enseñando.

- Para la percepción:

- Ofrecer alternativas para la información visual: proporcionar descripciones de texto habladas para las imágenes o presentaciones visuales.

- Para el lenguaje y símbolos:

- Ilustrar a través de múltiples medios: presentar conceptos claves en una forma de representación simbólica (ilustraciones, tablas, movimiento, vídeo, fotografía, etc.)

- Para la comprensión:

- Maximizar transferencia y generalización: proporcionar listas de verificación, organizadores, recordatorios electrónicos, mapas conceptuales virtuales, imágenes visuales.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: estrategias que orientan el cómo vamos a enseñarlo.

- Acción física:

- Variar los métodos de respuesta y navegación: proporcionar alternativas para interactuar con diversos formatos, voz, teclado, dibujo, imagen, vídeo, entre otras.

- Expresión y comunicación :

- Usar múltiples medios para la comunicación: discurso, dibujo, ilustración, cómics, guiones, diseño, película, música, movimiento, etc. Utilizar las redes sociales, herramientas web interactivas, foros, chats, diseño web, presentaciones de animación.

- Funciones ejecutivas:

- Mejorar la capacidad para monitorear el progreso: hacer preguntas para guiar el autocontrol y la reflexión, mostrar representaciones de progreso (antes y después, gráficos, etc.), proporcionar modelos de estrategias de autoevaluación y coevaluación.

III. Proporcionar múltiples formas de motivación: Estrategias que orientan el porqué de lo que se está enseñando.

- Intereses:

- Minimiza las amenazas y distracciones: crear clima de aceptación y apoyo, variar el nivel de novedad y las demandas sociales requeridas para el aprendizaje o rendimiento.

- Esfuerzo y persistencia:

- Fomentar la colaboración y la comunidad: crear grupos de aprendizaje cooperativo, proporcionar indicadores que guíen a los alumnos sobre cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros o profesoras, construir comunidades de estudiantes comprometidos en intereses comunes, crear expectativas para el trabajo grupal.

- Autorregulación:

- Desarrollar la autoevaluación y reflexión: ofrecer dispositivos, ayudas o gráficos para ayudar a las personas a recopilar, registrar y mostrar datos de su propio comportamiento. Utilizar actividades que incluyan un medio por el cual los alumnos obtengan comentarios y tengan acceso a recomendaciones a modo de ejemplos, cuadros, plantillas, etc.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nuestro centro educativo tiene un gran número de alumnado con necesidades educativas y vemos que el personal docente es insuficiente para cubrir estas necesidades.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Programas CLM

Justificación: - Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática (Curso 2025/2026).- Plan De Éxito Educativo y Prevención de Abandono Educativo Temprano: Prepara-T.

- Transformación digital

Justificación: - Pensamiento computacional (Código Escuela 4.0).
 - Uso de las principales herramientas digitales de la plataforma EducamosCLM.
 - Cuaderno de evaluación docente de EducamosCLM.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	02-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad	08-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	15-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe Eval. Interna 24-25	02-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	08-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Centro (Educación Primaria)	08-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual del Servicio de Comedor	17-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	08-10-2025